

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Programa de Política Académica en la Facultad de Ciencias Naturales, elevado por la Sra. Secretaria Académica, Dra. Norma Rebeca Acosta; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01-11 se eleva el proyecto original bajo la premisa que, la inclusión no solo debe atender la problemática del ingreso sino la trayectoria y la titulación de los ciudadanos que eligen cursar una carrera en la universidad pública.

Que se elaboró un programa que atienda desde la voluntad política de la institución los lineamientos planteados y las dimensiones que se observan como prioritarias para encarar las diferentes problemáticas que forman parte de esta Facultad.

Que la Dra. Acosta informa que se realizaron numerosas reuniones con los estudiantes a través de sus representaciones como el CUECNa, ASEA, ASERENA, ASEBi y AGEUS. Asimismo, se consultó a las diferentes Escuelas, Sedes Regionales y mantuvo un encuentro con los consejeros directivos donde se socializaron los lineamientos de la propuesta.

Que cabe resaltar que el programa implica una serie de dispositivos que se han de poner en marcha, otros que deberán ser sostenidos y reforzados para que en conjunto colaboren en el objetivo trascendental que es el de brindar un servicio académico de calidad, acorde a los tiempos actuales y que aporte a la buena convivencia de la comunidad de nuestra Facultad.

Que las Comisiones de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento, aconseja aprobar la propuesta del Programa de Política Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, obrante a fs. 13.

Que atento a la solicitud efectuada por docentes de la Escuela de Agronomía, se convocó a los equipos docentes de cada una de las Escuelas, como así también a los estudiantes. En ese marco los 8, 15, 16, 17 y 18 del corriente mes, Secretaría Académica se reunió con docentes de la Escuela de Geología, Biología, asamblea de estudiantes; docentes de la Escuela de Agronomía y de Recursos Naturales.

Que durante los mencionados encuentros se intercambiaron ideas, como asimismo se realizaron las aclaraciones requeridas y como consecuencia del enriquecedor diálogo, se incorporaron las aclaraciones necesarias para un mejor proveer, las cuales no modifican el espíritu de la propuesta.

Que es oportuno expresar que, entre los emergentes detectados a partir las numerosas reuniones realizadas, destaca la demanda del equipo docente de la Facultad, respecto a la necesidad de reuniones de intercambio y diálogo entre cátedras y áreas de especialidad. En ese marco, se

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

Tel. 4258649 - E-mail: docencia.natunsa@gmail.com

"2022-Las Malvinas son Argentinas"

R-CDNAT-2022-0545

SALTA, 15 de diciembre de 2022

EXPTE. N° 10.936/2022

constató la excelente predisposición de los docentes en llevar adelante este tipo de acciones que resultan fundamentales para una acción comprometida con el mandato estatutario.

Que, finalmente la propuesta con las aclaraciones correspondientes, se adjunta a fs. 27-39.

Que el Consejo Directivo de esta Facultad en Reunión Extraordinaria N° 21-22 del seis de diciembre último, aprobó el dictamen de las Comisiones de Docencia y Disciplina e Interpretación y Reglamento, obrante a fs. 13.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

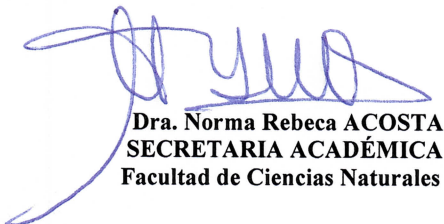
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

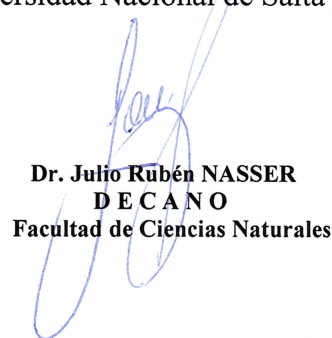
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el **PROGRAMA DE POLÍTICA ACADÉMICA** en la Facultad de Ciencias Naturales, el que obran como ANEXO I de la presente resolución, elevado por la Sra. Secretaria Académica, Dra. Norma Rebeca Acosta, en el cual se consignan ejes centrales:

- Fundamentación
- Dimensión: Seguimiento y Apoyo a las Trayectorias Estudiantiles
- Objetivos
- Componentes de Acción: a) Tutorías: Generales, Específicas y de Trayectoria
b) Sistema de Acreditación de Asignaturas
c) Cursadas Intensivas o Alternativas
d) Acompañamiento para el Egreso
e) Talleres de Desarrollo Específico en Asignaturas

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese a la Secretaría de Articulación Institucional, Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles, Escuelas de Agronomía, Biología, Geología, Recursos Naturales, Ciencias Naturales (SRO), de Perforaciones (SRT), Sedes Regionales de Orán, Tartagal, Metán-Rosario de la Frontera, Anexo Cafayate, Delegación J.V.González, CAPENAT, Dirección Adm. Alumnos, Dpto. Alumnos, D.G.A. Económica, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, Dirección A. Docencia, D.G.A. Académica, CUECNa, ASEA, AGEUS, ASEBi, ASERENA. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga la Dirección Gral. Adm. Académica para su tramitación.


Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales

ANEXO I

PROGRAMA DE POLITICA ACADEMICA EN LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

La Facultad de Ciencias Naturales, como las otras unidades académicas de la Universidad ha venido experimentando un sostenido crecimiento de la matrícula de ingreso. Sin embargo, la masividad no necesariamente debe ser incompatible con el imperativo de calidad que también preside nuestro horizonte formativo, de hecho, el acceso de un número creciente de estudiantes es, precisamente, un componente necesario del concepto de calidad educativa que se asume como propio de una universidad pública (Tauber et al 2020, Viguera 2022).

Ahora bien, ante un escenario de masividad, el mayor desafío es garantizar simultáneamente el acceso, la calidad educativa como la posibilidad de que cada vez más estudiantes puedan permanecer en la facultad logrando un rendimiento académico adecuado y egresar de ella habiendo obtenido un título universitario (Labraña y Brunner 2022).

En la Facultad de Ciencias Naturales, a partir de los procesos de acreditación se establecieron diferentes mecanismos que intentan cooperar en el sentido de acompañar la trayectoria estudiantil a través de uno de los componentes que acuden a la problemática del ingreso, tránsito y egreso de los estudiantes (R-DNAT-2007-904 PROMAGRO, R-CDNAT-2007-170 CAPENAT, R CS N° 196/10 pueblos originarios, R-CDNAT-2014-072 R-DNAT-2016-512 PROMFORZ, R-CDNAT-2017-600 CPRIUN 2018, R-DNAT-2018-755, R-DNAT-2019-1026 PROMBIO, R-DNAT-2019-382 PMGEOLOGIA, R-CDNAT-2018-556).

De hecho, las normativas mencionadas precedentemente son acciones que se desarrollaron con mayor o menor impacto, pero que evidencian la búsqueda de respuestas a interrogantes, planteos y posiciones en torno a la problemática vinculada al ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes. Sin embargo, su visibilidad ha estado difuminada por una serie de factores, que se presumen multidimensionales. Tal vez, en el plano de las hipótesis podría deberse a que en general, son procesos generados exógenamente al equipo docente que interviene en cada espacio curricular. Incluso puede evidenciarse una suerte de mercantilización de acciones que si bien intentan aportar a acortar la brecha entre ingreso-egreso, terminan siendo acciones que se tornan vacías, ya sea por falta de apoyo económico, de significación entre pares u otros aspectos, pero que finalmente se disipan porque no se instituyen como un esfuerzo común ni como una política de la institución.

Asimismo, es posible también que atender solamente a una dimensión involucrada en el proceso de enseñanza y aprendizaje, ya sea focalizar en el estudiantado o en el cuerpo docente o en la gestión del plan de estudios, conlleve a una distorsión y simplificación en la interpretación de la complejidad del entramado que sostiene la docencia.

Cuando analizamos las trayectorias estudiantiles se observa una ralentización en el cursado de las carreras lo que conduce a la necesidad de implementar estrategias académicas activas para hacer efectivo el objetivo político de avanzar hacia una universidad pública cada vez más inclusiva.

La cantidad de egresados de las universidades públicas suele ser analizada en términos de "ineficiencia" y en ciertos discursos da lugar a propuestas que apuntan a la restricción del ingreso pretendiendo "resolver" de ese modo una postulada ecuación negativa entre "el costo y el beneficio" de las instituciones de educación superior (Viguera, A.). Esta postura solo refuerza la ilusoria idea de que problemas complejos pueden resolverse de manera sencilla. Desde lecturas y "soluciones" similares suele enfocarse también la extensión en el tiempo promedio que insumen las carreras universitarias y la existencia de muchos estudiantes que aprueban pocas materias por año.

Lejos de coincidir con ese tipo de miradas, y sobre la base de considerar a la educación superior como un derecho que debe ser garantizado desde las políticas públicas, es preciso desarrollar un conjunto de estrategias activas que permitan abordar la problemática del rendimiento académico y el egreso a través de la ampliación de oportunidades y herramientas para la cursada y la aprobación de materias.

"Sabemos que hay variables socioeconómicas que inciden negativamente sobre las trayectorias estudiantiles que la universidad no puede controlar, aunque es sin duda una de sus funciones identificar sus causas estructurales y contribuir a la construcción de políticas públicas que las reviertan. Pero es cierto también que hay obstáculos que sí pueden ser enfrentados desde la propia dinámica institucional, y esa responsabilidad debe ser asumida de modo firme y sistemático. Las políticas de rendimiento académico y egreso son parte del compromiso de nuestra institución con la defensa de una universidad pública gratuita y de calidad, y con la reivindicación de su rol como impulsora de crecientes niveles de inclusión e igualdad en nuestra sociedad" (Anibal Viguera. SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS DE LA UNLP)

DIMENSION: SEGUIMIENTO Y APOYO A LAS TRAYECTORIAS ESTUDIANTILES

OBJETIVOS

- Sostener políticas de seguimiento y apoyo de las trayectorias estudiantiles.
- Propender a crecientes niveles de retención, permanencia y egreso.
- Gestionar un mejor rendimiento académico
- Aportar a la autogestión de la trayectoria académica del estudiante

COMPONENTES DE ACCION

Como se expresó previamente, varios de los componentes que se enuncian ya han sido explorados y en muchos casos continúan aplicándose en el ámbito de la facultad (R-CDNAT-2018-556). Sin embargo, se hace necesario, como parte del desarrollo de una política académica, sistematizar, analizar los procesos y evaluar los resultados con miras a mejorar las propuestas.

Asimismo, los diferentes componentes de acción presentados no agotan las posibilidades de dispositivos que cumplan con los objetivos establecidos.

A) Tutorías

Objetivo: Acompañamiento y asesoramiento durante la trayectoria académica del estudiante

Condiciones: Esta propuesta académica se estructura en tres líneas principales:

- 1) Tutorías generales: Asesoramiento y acompañamiento en la incorporación a la vida universitaria. Brindan herramientas para la gestión de actividades académicas y de inserción comunitaria en el contexto de la universidad.

Periodo: primeros meses del primer año de cada carrera de MARZO A JULIO

Actores: estudiantes de primer año, equipo reducido CIU, grupo de estudiantes Becarios

Coordinación: Equipo reducido CIU

- 2) Tutorías específicas: "por asignatura o temática" que ofrecen un apoyo específico para resolver dificultades particulares que se detectan en la cursada y aprobación de algunas materias.

Periodo: encuentros quincenales todo el ciclo lectivo

Actores: estudiantes de todos los años, CIU, Docentes, grupo de estudiantes Becarios

Coordinación: CIU, Secretaría Técnica y de Asuntos Estudiantiles.

- 3) Tutorías de trayectoria: atraviesan todos los años de formación, estrechamente vinculadas a las vivencias y gestión de actividades universitarias prestando especial atención a las problemáticas vinculadas a los tramos superiores de formación.

Periodo: todo el año

Actores: CAPENAT, grupo de estudiantes Becarios

Coordinación: CAPENAT

En especial en el primer año, ambos tipos de tutorías buscan, a través de un seguimiento cercano a las trayectorias iniciales de los alumnos, identificar las dificultades que enfrentan en el tránsito entre la escuela y la universidad y, al mismo tiempo, atacar las causas de la deserción temprana. Estas acciones alimentaran a las tutorías de trayectoria más enfocadas en colaborar en arraigar y sostener el esfuerzo estudiantil durante su trayectoria.

Estos dispositivos serán reglamentados por normativa específica y no son de obligación para el equipo docente.

B) Sistema de acreditación de asignaturas

Objetivo: Que el estudiante acredite los conocimientos desarrollados en cada dispositivo curricular al finalizar el periodo de enseñanza y aprendizaje de los mismos.

Condiciones:

Todas las asignaturas y/o dispositivos curriculares a partir del tercer año, incluido, de todas las carreras de la facultad dispondrán el sistema de acreditación de PROMOCION además del sistema de EXAMEN FINAL

Estructura:

PRIMERA FASE (F1): regulada por la resolución R-CDNAT-2015-0399, artículo 1. Su duración es la normalmente definida por calendario académico, según el cuatrimestre que corresponda.

SEGUNDA FASE (F2): comprende el periodo posterior al cierre del cuatrimestre hasta una fecha fijada para cada cuatrimestre. Durante ese periodo los estudiantes que no promocionaron en la F1 y que estarían en condición de "regular" o quienes hayan resultado en condición de libres en la última instancia evaluadora de la asignatura, podrán

mediante una actividad propuesta por la cátedra (taller, seminario, evaluación integral), acreditar la promoción.

El periodo para las asignaturas de primer cuatrimestre se abre desde el cierre de cursado hasta el 31 de agosto.

El periodo para las asignaturas de segundo cuatrimestre se abre desde el cierre de cursado hasta el 31 de marzo.

Dado que en cada uno de los periodos que se abren después del cursado están involucrados turnos ordinarios de examen, los llamados podrán ser considerados como instancias de acreditación (promoción) como así también después de ellos y hasta el 31 de agosto para las asignaturas de primer cuatrimestre y hasta el 31 de marzo para las del segundo cuatrimestre.

La modalidad de carga de acta estará regida por instructivo correspondiente

Actores: equipos docentes de todas las cátedras, estudiantes, secretaría académica, departamento alumnos

Coordinación: Directores de Escuela y Secretaria Académica

C) Cursadas intensivas o alternativas

Promueven transformaciones en las propuestas pedagógicas y que se pueden agrupar en varias modalidades:

• Cursadas intensivas: Con una duración de uno o dos meses y cursada intensiva de varias horas por día, ofrecen la posibilidad de aprobar por promoción sin examen final. Está orientado a aquellos estudiantes que no cursaron o no aprobaron las materias en el transcurso de los años anteriores. Se trata del clásico formato de "cursada de verano", pues se dicta usualmente en los meses de febrero y marzo, época en la que resulta más factible desarrollar de modo intensivo la totalidad de la carga horaria de una materia. En algunos casos también se podrían implementar durante el receso de invierno o en otros momentos del año.

• Redictado de materias a contra-cuatrimstre: La propuesta, en este caso, se aplica para materias cuatrimestrales que se dictan en un determinado cuatrimestre, incorporando la posibilidad de cursarlas -y aprobarlas por promoción- en el otro cuatrimestre.

• Cursos/ Talleres intensivos de preparación para el examen final: se ofrecen durante semanas previas a los turnos de examen. En este caso, el objetivo es estimular e impulsar a los estudiantes a rendir los exámenes finales. Se desarrollan sistemáticamente contenidos para el examen final, aunque pueden adoptar también la forma de grupos de estudio o tutorías individuales que apuntan a resolver dificultades específicas que plantean los alumnos.

Actores: equipos docentes de todas las cátedras, estudiantes, secretaria académica, departamento alumnos, Directores de Escuela

Coordinación: Secretaría Académica, Secretaria de Articulación Institucional y Secretaria Técnica y de Asuntos Estudiantiles

Estos dispositivos serán reglamentados por normativa específica y no son de obligación para el equipo docente.

D) Acompañamiento para el egreso

Esta estrategia también incluye diferentes modalidades de implementación:

a) Talleres para la elaboración de tesis o trabajos finales de carrera, destinados a asesorar y acompañar a un conjunto de estudiantes para la realización de sus tesis de licenciatura, trabajos finales de carrera o prácticas pre-profesionales.

b) Ayudantías/tutorías (personalizadas) de tesis o trabajos finales de carrera, que implican el acompañamiento y asesoramiento individual a estudiantes en el proceso de realización de su tesis o trabajo final de carrera.

c) Programas de promoción del egreso, destinados a estudiantes con un porcentaje elevado de la carrera aprobado (aproximadamente 80% del plan de estudios) que no han registrado actividad académica en los últimos periodos lectivos. Están diseñados para resolver dificultades específicas o buscar trayectos alternativos que promuevan su graduación. Pueden incluir los dispositivos curriculares Cursadas intensivas, Redictado. Se aconseja trabajar en modalidad mixta (distancia – presencialidad)

Actores: equipos docentes de todas las cátedras, directores de escuela, CAPENAT, estudiantes, secretaria académica, departamento alumnos

Coordinación: Secretaria Académica y Secretaria Técnica y de Asuntos Estudiantiles

E) Talleres de desarrollo específico en asignaturas

Promueven el acompañamiento en el cursado mediante actividades innovadoras vinculadas al abordaje de conceptos y/o contenidos que se observen como nudos epistémicos y que requieran atención especial en función de la población estudiantil que cursa el dispositivo curricular.

Se diferencian de los Cursos/talleres intensivos por su carácter prolongado por cuanto abarca su accionar cuando el estudiante se encuentra cursando el dispositivo.

Actores: equipos docentes de las cátedras.

Coordinación: Secretaria Académica y docente responsable del dispositivo.

Estos dispositivos serán reglamentados por normativa específica y no son de obligación para el equipo docente.

DIMENSION: PROFESIONALIZACION DOCENTE

La Universidad ha ido cambiando con el tiempo. Ya no se trata de enseñar a una minoría homogénea, propia de una época en la cual el conocimiento y su gestión estaban en poder de pocas manos y monopolizaban el saber, sino a una gran diversidad de estudiantes. Hoy en día los estudios universitarios se han generalizado y su diversidad es un signo de riqueza pero también obliga a un tratamiento diferente de su función social. También se ha perdido el monopolio del saber. El saber ya no está únicamente en la Academia sino en las redes y otras herramientas digitales. Como consecuencia, si la formación se ha hecho más compleja en los últimos tiempos, la profesión docente universitaria y los procesos de construcción de conocimientos también se han vuelto más complejos. Esta complejidad se ve incrementada además por el cambio radical y vertiginoso de las estructuras científicas, sociales y educativas (Barnett, 2001 y 2002, Steiman 2020).

Además, es fundamental considerar el importante cambio del estudiantado que llega a las aulas universitarias. Las repercusiones de los nuevos sistemas educativos y sociales configuran un nuevo tipo de estudiante. El hecho de no partir de la premisa de una formación diferente para un estudiantado diferente, sería un grave error en los planteamientos de la docencia universitaria. En cualquier caso, no cabe duda y, así ha sido destacado por los distintos organismos internacionales, la importancia que tiene la formación del profesorado, entendido éste como el cuerpo docente de la institución, para la mejora de la calidad de la enseñanza superior y el

desarrollo profesional de los y las docentes. Es preciso, entonces sostener que existe una correlación en formación y mejora de los resultados de aprendizaje (Morales, 2013).

La reflexión sobre la profesionalización docente universitaria exige el análisis de muchas variables pero sobre todo del papel del profesorado, entendido éste como el cuerpo docente de la institución, en la universidad. Es preciso contextualizarla en el marco social y cultural actual; en las nuevas competencias científicas, sociales y pedagógicas que se requieren en la profesión de enseñar en esta sociedad llamada "postindustrial" o "del conocimiento", "líquida", "postlíquida" o de las diversas denominaciones que se le dan (Bauman, 1999). También requiere un análisis de la formación que se posee para enseñar, y el mejoramiento de las condiciones laborales en la universidad, donde los recortes nos han sumido en un mayor número de profesores de dedicación parcial e inestables en su trabajo y también, del clima que se está dando en las diferentes dependencias, debido a esos recortes y a la crisis que les acompañó.

Profesionalización Docente

Desde hace años, se manifiesta un interés creciente por la profesión docente universitaria y su formación, como se comprueba en los servicios de formación e innovación aparecidos en todas las universidades y la aparición de publicaciones sobre cuestiones relativas a la enseñanza universitaria, el profesorado y el papel de la innovación y los proyectos de innovación docente (Imbernón Muñoz y Guerrero Romera 2018).

Si bien, somos conscientes que aún la preocupación por la docencia en la universidad es menor que por la investigación, debido a causas contextuales de promoción universitaria, como programas de incentivo a la investigación, ponderación de ítems en los procesos de selección del personal docente, es necesario avanzar reflexionando sobre aspectos globales y específicos de la profesión docente universitaria que nos permitan tener una visión de conjunto de la temática.

Más allá de los aspectos más técnicos y científicos de la profesión, debemos darnos la oportunidad de una reflexión específica que nos provea de elementos de mejora para introducir en las políticas y en las prácticas del profesorado universitario y su formación. Este análisis podría pasar, siguiendo a Imbernón Muñoz y Guerrero Romera 2018, por:

- *Análisis del concepto de profesión docente universitaria que predomina en la sociedad actual y en la mentalidad del profesorado: qué principios son derivados del entorno*

socioeconómico, de las creencias y valores y de las disciplinas científicas, así como del modelo profesional y de formación y de las funciones específicas del profesorado.

- *Análisis de los cambios sociales* para entrever, dentro de lo posible, cuál será la función de la universidad y de las competencias del profesorado, entendido éste como el cuerpo docente de la institución.

- *Análisis de la situación actual de la universidad* para ver si cumple las funciones por la que fue creada o sus estructuras y procesos institucionales (organización, funcionamiento, participación, etc.) son obsoletas en la sociedad de hoy en día.

- *Análisis de la situación actual de las políticas, de los planes de estudio y de la organización* con objeto de deducir las estrategias adecuadas en las competencias curriculares necesarias del profesorado. centrada en el docente. En numerosas ocasiones la dinámica del aula universitaria se basa únicamente en la lección magistral, en la sesión puramente expositiva del docente, la palabra (y hoy en día en las presentaciones al alumnado de Power Point, Prezi o similar) y los apuntes son la base del estudio. Se necesita un cambio en la actitud y la metodología docente. Ya no sólo son numerosas las voces que apelan por un cambio en la metodología docente, sino que también cada vez encontramos nuevas experiencias para paliar esta situación, que suele ser motivo de discusiones en los diversos foros universitarios (aprendizaje autónomo, metodologías activas, participación, colaboración, autoevaluación, autorregulación, aprendizaje virtual, aprendizaje basado en problemas, aula inversa, gamificación, etc.).

Todo esto nos permitiría concretar funciones, competencias y procesos de profesionalización para dar respuesta, no de forma tradicional y reproductora, sino de forma alternativa y de prospectiva de futuro a la práctica profesional y a las necesidades del profesorado universitario, entendido éste como el cuerpo docente de la institución.

Bajo esa premisa se propone una serie de acciones que propendan a establecer una política de apoyo a la profesionalización docente, que contemple los diferentes análisis ya enunciados.

- 1) Generar oportunidades de capacitación en el ámbito didáctico pedagógico: en el cual se reflexione el papel del docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje.
- 2) Propiciar espacios sostenidos de diálogo entre los miembros del equipo docente de la facultad.

- 3) Discutir las normas de selección del personal docente en los distintos ámbitos de competencia, Facultad y Consejo Superior
- 4) Acompañar con apoyo económico la formación centrada en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje

Actores: equipos docentes de todas las cátedras, directores de escuela, secretaria académica,

Coordinación: Secretaria Académica y Secretaría de Articulación Institucional.

DIMENSION GESTION DEL CURRICULUM

El problema del currículum universitario suele presentarse como un problema de la gestión académica y de "planes de estudio". **Sin embargo es, prioritariamente, un problema de política académica.** Porque el currículum no solo constituye un trayecto formativo que se ha pensado en "ideas" sino, también, una práctica (de Alba, 1995) que da cuenta de lo que sucede a partir de un conjunto de decisiones que pertenecen al ámbito de las políticas académicas. Estas políticas tanto asignan derechos como crean obligaciones, tanto promueven oportunidades como obturan posibilidades, tanto propician perspectivas de una vida mejor por contar con habilidades y conocimientos certificados en una titulación universitaria como extienden un trayecto formativo a una porción enorme de la vida de las personas (Steiman 2021).

La pandemia que estamos sufriendo a nivel mundial ha puesto en tensión algunos aspectos que se fueron naturalizando en las aulas universitarias como la duración de los estudios, las vías del aprendizaje, las formas de intervención de la docencia, entre muchos otros.

Por ello, resulta necesario tanto un replanteo como la generación de algunas políticas académicas que no solo dinamicen el currículum universitario sino que potencien tanto el derecho a la formación como el derecho a la titulación.

Involucran diferentes componentes que debieran de ser atendidos considerando el establecimiento de acuerdos y políticas de desarrollo para:

- Ingreso
- Duración de las carreras de grado
- Unificación de criterios en los reglamentos y movilidad entre carreras
- Carreras de pregrado
- Flexibilidad curricular

- Virtualización
- Formación de postgrado

Finalmente, todas estas dimensiones y las que podrían definirse posteriormente son las que debieran de confluir en el marco de un PLAN ESTRATEGICO

REFERENCIAS

Barnett, R. 2001. LOS LÍMITES DE LA COMPETENCIA. LA EDUCACIÓN SUPERIOR Y LA SOCIEDAD. Barcelona

----- 2002. CLAVES PARA ENTENDER LA UNIVERSIDAD EN UNA ERA DE SUPERCOMPLEJIDAD. Girona.

Bauman, Z. 1999. MODERNIDAD LIQUIDA. Buenos Aires. Fondo de cultura económica

Imbernón Muñoz, F. y C. Guerrero Romera. 2018. ¿EXISTE EN LA UNIVERSIDAD UNA PROFESIONALIZACIÓN DOCENTE? RED. Revista de Educación a Distancia, Núm. 56, Artíc. 1131-01-2018 DOI: <http://dx.doi.org/10.6018/red/56/11>
http://www.um.es/ead/red/56/imbernon_guerrero.pdf

Labraña, J. y J. Brunner. 2022. TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR LATINOAMERICANA Y SU IMPACTO EN LA IDEA DE LA UNIVERSIDAD. Del acceso de élite a la masificación y universalización del acceso. Perfiles Educativos vol. XLIV, núm. 176, 2022 | IISUE – UNAM.

Morales, A.E.; Hidalgo, C.García, R. y J. Molinar. 2013. RELACIÓN ENTRE ESTILOS DE APRENDIZAJE, RENDIMIENTO ACADÉMICO Y OTRAS VARIABLES RELEVANTES DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS. Revista Estudios de Aprendizaje N° 12 Vol 11.

Steiman, J. 2021. POLÍTICAS ACADÉMICAS EN LA UNIVERSIDAD ARGENTINA: EL ESCENARIO DE LA POSPANDEMIA. Integración y Conocimiento N°10 Vol. 1 ISSN 2347 -0658

Tauber, F., Giordano, C. J., Viguera, A., Tauber, R., Rimoldi, E., Virgolini, M. B., ... & Agratti, L. 2020. REPORTE 1. LO ESTRATÉGICO EN LA ENSEÑANZA DE LA UNLP (GESTIÓN 2018-2022).

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Av. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
Tel. 4258649 - E-mail: docencia.natunsa@gmail.com

"2022-Las Malvinas son Argentinas"
R-CDNAT-2022-0545
SALTA, 15 de diciembre de 2022
EXPTE. N° 10.936/2022

Viguera, A. POLÍTICAS ACTIVAS PARA LA PERMANENCIA Y EL EGRESO

R-DNAT-2007-904 PROMAGRO. <http://bo.unsa.edu.ar/dnat/R2007/R-DNAT-2007-0904.html>

R-CDNAT-2007-170 CAPENAT. <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2007/R-CDNAT-2007-0170.pdf>

R CS N° 196/10 pueblos originarios. <http://bo.unsa.edu.ar/cs/R2010/R-CS-2010-0196-.pdf>

R-CDNAT-2014-072. <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2014/R-CDNAT-2014-0072.pdf>

R-DNAT-2016-512. <http://bo.unsa.edu.ar/dnat/R2016/R-DNAT-2016-0512.pdf>

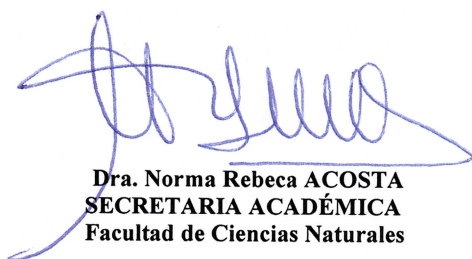
R-CDNAT-2017-600 CPRIUN 2018. <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2017/R-CDNAT-2017-0600.pdf>

R-CDNAT-2018-556. <http://bo.unsa.edu.ar/cdnat/R2018/R-CDNAT-2018-0556.pdf>

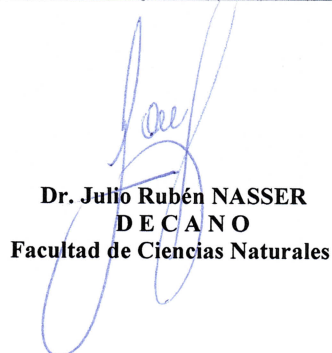
R-DNAT-2018-755 PROMBIO. <http://bo.unsa.edu.ar/dnat/R2018/R-DNAT-2018-0755.pdf>

R-DNAT-2019-1026 PROMBIO. <http://bo.unsa.edu.ar/dnat/R2019/R-DNAT-2019-1026.pdf>

R-DNAT-2019-382 PMGEOLOGIA. <http://bo.unsa.edu.ar/dnat/R2019/R-DNAT-2019-0382.pdf>



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén NASSER
D E C A N O
Facultad de Ciencias Naturales